



Ayuntamiento de Málaga

Área de Gobierno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud

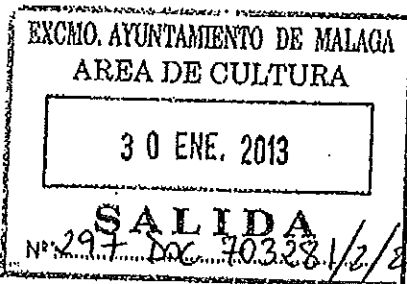
Área de Cultura

INFORMACIÓN RELATIVA A LA PETICIÓN DE VISTA DE EXPEDIENTE DE CONTRATO O CONVENIO ESTABLECIDO ENTRE LA EMPRESA CONCESIONARIA DEL POLIDEPORTIVO DE LA TRINIDAD SITUADO EN C/ MALASAÑA Y LA ESCUELA DE NEGOCIOS DEL MEDITERRÁNEO SOLICITADA POR D^a. MARÍA GÁMEZ GÁMEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

En relación a la solicitud de vista del expediente entre la empresa Concesionaria del Polideportivo de La Trinidad (GAIA-GD) y Escuela de Negocios del Mediterráneo S.L., solicitada por el Grupo Municipal Socialista (doc 703281), se informa que:

- la Gestión Integral del Polideportivo corresponde a la empresa GAIA-GD (acuerdo de Junta de Gobierno Local de Junio de 2009), siendo el "objeto de la contratación, la gestión, explotación y mantenimiento integral...". Asimismo, el art. VI, b) refiriéndose a las retribuciones a percibir por el Concesionario, indica "los rendimientos de la explotación económica de las actividades y usos complementarios recogidos en el pliego de condiciones técnicas (artículo 11). Dicha explotación se producirá bajo la exclusiva responsabilidad y a riesgo y ventura del Contratista".
- Por su parte el Pliego de Condiciones Técnicas, sobre los usos complementarios, precisa que "todo ello siempre que no impidan, disminuyan o dificulten la prestación del servicio público objeto de Contratación... y susceptibles de subcontratación".
- El Pliego de Condiciones Técnicas atribuye a la Comisión de Seguimiento la función de velar y dar el visto bueno, entre otras, al "plan de uso de la instalación" (art. 14, 1), resultando que en la sesión celebrada el 12 de abril de 2012, la empresa GAIA-GD presentó propuesta para la cesión de espacios no deportivos en los que se desarrollará un Centro de Formación, que fue aprobada con indicación de que "se advierte expresamente que tan solo se permitirán actividades de formación deportiva...".

Por consiguiente no existen los antecedentes solicitados en este área al tratarse de una relación entre dos empresas no municipales.



[Handwritten signature]
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
CULTURA

Málaga, 28 de enero de 2013

Susana Martín Fernández

DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y DEPORTE

GABINETE DE ALCALDÍA
N.º ENTRADA 208
FECHA 30/01/13
N.º Doc. 703281
Hora